## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de agosto de 1980.Visto el presente expediente Nº ///
279.606/80 (Corresponde Nº 5/80) del registro de la /
Subsecretaría de Administración, por el que se ha tra
mitado la Contratación Directa Nº 191/80 realizada con
el objeto de adquirir muebles para office y materiales
sanitarios con destino al edificio de Cerrito 550; y
Considerando:

Que dicha contratación fue autoriza da por Resolución de esta Corte Suprema Nº 479/80, / habiéndose expedido respecto de las ofertas presenta das la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 42.

Por ello y teniendo en cuenta lo es tablecido en la Acordada Nº 17/79.-

## SE RESUELVE:

1º) Aprobar la contratación directa Nº 191/80 la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de PESOS: NUEVE MI LLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DIEZ Y SEIS (\$ 9.789.616.--) y por los motivos que en cada / caso se indica:

5.425.200.--Dto.2% p.p. 12 d.

- 20) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones- de la oferta Nº 1 el rengión nro. 3; de la oferta Nº 2 el rengión nro. 7; de la oferta Nº 3 los rengiones nros. 2, 3 y 7; de las ofertas Nros. 4 y 5 el rengión nro. 7 y de las ofertas Nros. 6 y 7 el rengión nro. 3.-
  - 32) Declarar desiertos los renglones nros.

2, 3 y 7.-

40) Imputar el presente gasto de la siguien

te manera:

- -\$ 1.418.620.-- a la Cuenta "Piedras, Vidrio y Cerámicas" (1-05-002-1-12-1210-209)
- -\$ 6.909.200.-- a la Cuenta "Metales Comunes y sus Manu facturas" (1-05-002-1-12-1210-210)
- -\$ 1.461.796.-- a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" / (1-05-002-1-12-1210-225)

## REF.Nº 2 del EXPTE.Nº 4290/80 -SUPERINTENDENCIA-

Cort	te S	Pup	rem	a	de	J	usi	tici	a	de	la	i e	2/1	Vac	ció	n													
///	////	///	///	///	///	//	///	///	//	//	//	1	//	//	//	//	//	//	///	//	//	//	//	//	//.	//	//	//	/
del	Pre	su	pue	est	0	Ge	ne	era	J.	d	0	Ga	ıs	to	3	p	ar	a	eĴ	_ ]	ij	eı	' C	ic	:1	0	F	<u>_</u>	
nand	cier	0	del	. 6	ıño	-1	.98	o.	₩.																,				

5º) Registrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

s.t.

Even hund 7